



OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: 2 566 621

51 Int. Cl.:

A45D 26/00 (2006.01)

(12)

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: 13.04.2005 E 05735718 (8)

(97) Fecha y número de publicación de la concesión europea: 30.12.2015 EP 1742552

(54) Título: Pinzas para uso cosmético

(30) Prioridad:

03.05.2004 CH 770042004

(45) Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente: 14.04.2016

73) Titular/es:

MANUFACTURES D'OUTILS DUMONT S.A. (100.0%) RUE THEODORE DUMONT 1A 2924 MONTIGNEZ, CH

(72) Inventor/es:

SGOBERO, NICOLE

(74) Agente/Representante:

YÉCORA GALLASTEGUI, Ángeles

DESCRIPCIÓN

PINZAS PARA USO COSMÉTICO.

Información de referencia

La presente solicitud es una continuación en parte de la solicitud de patente internacional

PCT/EP2005/051637 (WO05112686), solicitada el 13 de Abril de 2005, el contenido de la cual se incluye por referencia, y reivindicando la prioridad de CH2004/00770 del 3 de Mayo de 2004, el contenido de la cual se incluye por referencia.

Ámbito de la invención

La presente invención hace referencia a tenazas para el uso cosmético. La presente invención hace referencia en particular a pinzas para uso cosmético.

Estado de la Técnica

15

20

25

Las pinzas pequeñas están formadas por una extremidad generalmente plana que se extiende en dos ramas que actúan como un muelle y que permiten coger objetos muy pequeños con gran precisión o que permiten igualmente realizar tareas que requieran una lata precisión. Algunas pinzas son diseñadas para uso cosmético. Éstas son generalmente utilizadas para realizar la depilación, ya que su pequeño tamaño las hace adecuadas para agarrar y estirar los pelos de manera precisa.

Los antecedentes de las tenacillas, y en particular de las pinzas para uso cosmético, son generalmente delgados y largos, por lo que sus ramas son estrechas y alargadas. Esta forma comunmente aceptada tiene, sin embargo, diversos inconvenientes. La manipulación de las pinzas del estado de la técnica puede resultar incómoda, particularmente para personas con destreza limitada tales como por **ejemplo** personas mayores de edad. Las pinzas pertenecientes al estado de la técnica también tienden a deslizarse involuntariamente entre los dedos de los usuarios, por **ejemplo** cuando el segundo presiona con demasiada fuerza o en posición ladeada sobre las ramas.

Se conocen pinzas en el estado de la técnica que han estirado y sobre todo estrechado las ramas que son alargadas en una proporción limitada de forma que puedan proporcionar una mayor superficie de reposo para que puedan actuar las pinzas. Dicha estructura, sin embargo tiene el inconveniente de que la superficie en reposo que se extiende a ambos lados de y alrededor del eje longitudinal de las ramas, ofrece una lámina en palanca que permite un significativo par de torsión del segundo cuando una fuerza es aplicada cerca de una de

sus extremidades. Existe pues un riesgo considerable de que un usuario, que presione de manera que se aleje del centro cuando utilice las pinzas, pueda ocasionar un alineamiento débil entre las mordazas cuando éstas se cierren o incluso dañar irremediablemente las pinzas, especialmente si la articulación entre las dos ramas no es muy precisa y/o fuerte.

Un propósito de la presente invención es el proponer unas pinzas para el uso cosmético que no tengan los inconvenientes de uso de las pinzas para el uso cosmético pertenecientes al estado de la técnica.

Este propósito se consigue mediante las pinzas cosméticas que reúnen las características de las reivindicaciones independientes, y las ventajosas realizaciones que se indican posteriormente en las reivindicaciones dependientes.

Este propósito se consigue en particular mediante pinzas para uso cosmético que tienen dos ramas que incluyen una extremidad metálica para agarrar objetos pequeños, siendo la anchura máxima de ambas ramas mayor que la mitad de la anchura promedio de la superficie en reposo del pulgar de un usuario adulto de corpulencia media, cuando las pinzas son accionadas, y siendo la máxima longitud de ambas ramas inferior a la longitud promedio de un pulgar de un adulto de corpulencia media. Incluso una persona con destreza 15 reducida es pues capaz de sostener fácilmente las pinzas objeto de la invención entre dos dedos para cerrarlas. Aún más, la anchura de las ramas evita que la segunda se deslice entre los dedos del usuario y/o evita que las pinzas puedan torcerse involuntariamente cuando se cierran, aunque sea con fuerza o ladeadas.

La presente invención se entenderá mayor con la ayuda de la descripción de una realización preferente ilustrada por las figuras de la 1 a la 6, donde:

20

5

- Fig. 1 es una vista en perspectiva de pinzas de acuerdo con la realización preferente de la invención,
 - Fig. 2 es una vista desde arriba de las pinzas de la figura 1,
 - Fig. 3 es una vista de perfil de las pinzas de la figura 1,
- 25 Fig. 4 es una vista en perspectiva de las pinzas de acuerdo con una realización preferente de la invención, que incluye elementos adicionales atados a las ramas,
 - Fig. 5 es una vista desde arriba de las pinzas de la figura 2,

Fig. 6 es una vista de perfil de las pinzas de la figura 2.

5

10

15

20

25

30

De acuerdo con una realización preferente representada en las figures de la 1 a la 3, las pinzas objeto de la invención incluyen un armazón de estructura 1 que tiene una extremidad 2, preferiblemente estrecha y por **ejemplo** plana, que permite agarrar pequeños objetos con precisión. El experto en la materia entenderá que la silueta de la extremidad 2 se adapte preferentemente al uso previsto de las pinzas. Puede por **ejemplo** ser puntiagudo, curvado, etc. De acuerdo con una realización preferente, las pinzas objeto de la invención son diseñadas para un uso cosmético. La extremidad 2 es pues preferiblemente adaptada para este tipo de uso, particularmente para agarrar y arrancar pelos humanos.

La extremidad 2 se vuelve rápidamente mayor y se extiende en dos ramas 3 relativamente anchas comparadas con la extremidad 2. De acuerdo con la invención, la anchura máxima de las ramas 3 es por **ejemplo** por lo menos igual a la mitad y preferentemente hasta dos tercios, de la anchura promedio de la superficie en reposo de un pulgar de un adulto de corpulencia media cuando éste actúa sobre las pinzas, de manera que pueda aportar al armazón de la estructura 1 rigidez en la flexión y en la torsión a lo largo del eje longitudinal y así ofrecer una comodidad y una precisión óptimas en el uso. De acuerdo con una realización aún más preferida, la máxima anchura de las ramas 3 es por lo menos igual al promedio de la superficie en reposo del pulgar de un adulto de corpulencia media, cuando actúa sobre las pinzas.

Sobre la base de una muestra realizada durante el desarrollo de las pinzas objeto de la invención, la anchura promedio de la superficie en reposo del pulgar de un adulto de corpulencia media cuando actúa sobre las pinzas, se recomendó que fuera alrededor de 20mm, mientras que la longitud promedio del pulgar está alrededor de los 55mm, sin tener en cuenta el sexo. La anchura máxima de las ramas 3 es pues preferentemente mayor que 20mm, mientras que su mayor longitud es preferiblemente inferior a 55mm. De acuerdo con una realización preferente, la anchura máxima de las ramas 3 es por lo menos igual a la mitad de su máxima longitud. En el **ejemplo** ilustrado, las ramas 3 de alargan desde la extremidad 2 por lo menos la mitad de su longitud, luego mantienen su máxima anchura hasta la zona de conexión 32 conectando las dos ramas 3 y localizado en la otra extremidad. Las dimensiones de la parte externa de la parte más ancha de las ramas 3, las cuales se extienden por encima de la mitad de su longitud, son pues más o menos las que corresponden a un cuadrado.

La extremidad 2 es por otra parte preferiblemente estrecha, similar a aquellas pinzas que forman parte del estado de la técnica, de manera que permita agarrar objetos muy pequeños tales como pelos humanos, etc. de manera sencilla y separadamente. La amplitud máxima de la extremidad 2 es pues preferiblemente menor a una tercera parte de la amplitud máxima de las ramas 3. De acuerdo con una realización aún más adecuada, la máxima amplitud de la extremidad 2 es preferiblemente inferior a una quinta parte de la amplitud máxima de las ramas 3.

Las ramas 3 están conectadas entre sí mediante laminas flexibles 30 conformadas preferiblemente en la parte más amplia de las ramas 3, actuando a modo de muelle contra el cierre de las pinzas 1.

Preferiblemente, cada rama 3 tiene dos laminas 30, en las que cada lámina 30 se prolonga hasta la lámina 30 correspondiente de la otra rama 3. El efecto muelle para mantener las pinzas abiertas debe ser preferiblemente garantizado por la flexibilidad de las mismas láminas 30.

5

10

15

20

25

30

La flexibilidad de las láminas 30 es determinada y controlada por **ejemplo** por la eliminación del hueco 31 en cada lámina 30 de manera que se reduzca localmente el grosor de la segunda. Los huecos 31, en particular mediante la selección del tamaño y de la simetría, de forma que haga posible determinar de manera precisa el grado de flexibilidad de cada lámina 30, así como también la zona y la dirección a lo largo de la cual la mayor parte de la flexión tendrá lugar en el momento en que las pinzas se utilicen. Los huecos 31 están preferiblemente localizados lo más lejos posible de de la extremidad 2 con la finalidad de reducir al máximo el ángulo formado entre las ramas 3 cuando las pinzas de cierren y para asegurar una transmisión óptima a la extremidad 2 de la fuerza ejercida por el usuario en las ramas 3.

Las láminas 30 de cada rama 3 están preferiblemente conectadas a las correspondientes láminas de la otra rama 3 mediante zonas de conexión 32 que prácticamente no se deforman cuando las pinzas 1 son accionadas, incluso si la fuerza de presión es muy elevada. Las zonas de conexión 32 son por **ejemplo** del mismo material que las laminas 30 pero considerablemente más largas que las segundas, de manera que su rigidez es también considerablemente mayor. La rigidez de las zonas de conexión 32 garantiza notablemente que la extremidad 2 de las pinzas se cierre correctamente, evitando cualquier desplazamiento lateral entre las ramas 3. De acuerdo con una realización preferente, las zonas de conexión 32 determinan una cierta distancia de las ramas 3 entre sí, lo que significa que las pinzas objeto de la invención se abren en posición de descanso, la amplitud angular entre las ramas 3 es relativamente pequeña o las ramas 3 son incluso más o menos paralelas. La pequeña amplitud angular entre las ramas 3 cuando la extremidad 2 está abierta aporta a las pinzas objeto de la invención un confort óptimo de uso y un aspecto estético mejorado aunque las ramas 3 sean relativamente cortas.

Las dos láminas 30 de la misma rama 3 están preferiblemente situadas a cada lado de la rama 3 de manera que estén lo más lejos posible la una de la otra. Esta solución permite un control óptimo de la precisión mediante la cual la extremidad plana 2 se cierra cuando las pinzas 1 se accionan. La distancia de las láminas 30 al conectar las ramas 3 entre sí, de hecho previene que la segunda sea neutralizada lateralmente relativamente entre sí durante el cierre.

Claramente un experto en la materia observaría que el número de laminas 30 de cada rama 3 pueden ser seleccionadas cuando las pinzas objeto de la invención son concebidas, por **ejemplo** para adaptar la segunda a un uso particular o para darle una determinada resistencia. Las ramas 3 de las pinzas objeto de la

invención pueden así incluir por **ejemplo** uno, dos, tres o más láminas flexibles de acuerdo con el aspecto estético y/o comodidad de uso deseados.

El armazón de la estructura 1 de las pinzas objeto de la invención está preferiblemente formado por un descargador de electricidad y por una chapa metálica plegada. Las dos ramas 3 están pues cortadas simétricamente y conectadas entre sí mediante las zonas conectadas 32. Una vez recortada el armazón de la estructura se pliega alrededor de las zonas de conexión 32. El plegamiento se lleva a cabo con la máxima precisión con la finalidad de asegurar una correcta alineación de las ramas 3 y de la distancia buscada entre ellos.

5

20

25

30

El experto en la materia entenderá sin embargo que otras realizaciones son también posibles en el marco de la invención. De acuerdo con una variante de la realización, cada rama 3 por **ejemplo** se fabrica separadamente y después se une directamente o mediante un elemento conector por la extremidad 30 a otra rama 3. La unión se produce por **ejemplo** por soldadura, por pegado, etc. Una realización de este tipo tiene sin embargo la desventaja de ser más costosa, más frágil y generalmente menos precisa.

Durante su uso, las pinzas objeto de la invención son preferiblemente sostenidas por el usuario por las dos ramas 3, por **ejemplo** con el pulgar y el índice de la misma mano. Contrariamente al caso de las pinzas del estado de la técnica, las pinzas objeto de la invención son sostenidas preferiblemente por el pulgar orientado hacia arriba mientras que el índice se curva contra la rama menor. Sostener las pinzas de dicha forma permite al usuario ejercer una fuerza mucho más considerable en la extremidad 2 que en el caso de las pinzas del estado de la técnica las cuales son generalmente accionadas por las yemas de los dedos.

El usuario ejerce una presión en la parte exterior de las superficies de las ramas 3, preferiblemente en una zona situada entre los huecos 31 y la extremidad plana 2. Las láminas flexibles de doblan esencialmente en la zona del hueco 31 mientras que el resto de las ramas 3 se mantienen en su posición forma inicial, la cual tiene el efecto de cerrar la extremidad plana 2, por **ejemplo** para agarrar un objeto pequeño. Cuando la presión de las partes externas de las ramas 3 es liberado por el usuario, las pinzas 1 se abren entonces por la fuerza de las láminas 30 las cuales revierten a su posición inicial.

De acuerdo con una realización preferente de la invención, la extremidad 2 está descentrada con relación a las ramas 3 y está conectada a las segundas a lo largo de un eje diferente a su eje longitudinal. Esta posición de descentración y de separación del eje de la extremidad 2 hace posible evitar que la parte más ancha del armazón de la estructura 1 afecte la visibilidad del usuario cuando las pinzas objeto de la invención se utilizan. Esta posición también permite que la parte más ancha del armazón de la estructura 1 sea sostenido adecuadamente en la palma de la mano del usuario mientras se óptimo a la extremidad 2. El experto en la materia entenderá sin embargo que otras posiciones son posibles para la extremidad 2. Puede centrarse en

particular relativamente con respecto a las ramas 3 y/o conectarse a la segunda a lo largo del eje paralelo hacia el eje longitudinal.

La amplitud de las ramas 3 hace posible ofrecer al usuario una considerable superficie de reposo para accionar las pinzas contra la fuerza del muelle de las láminas 30. Incluso una persona con reducida destreza es pues capaz de sostener fácilmente las pinzas objeto de la invención entre dos dedos para cerrarlas. Aún más, la amplitud de las ramas 3 evita que la segunda resbale entre los dedos del usuario y/o evita también que las pinzas se giren involuntariamente cuando son cerradas, aún si se hace fuertemente o se tuercen.

La anchura de las ramas 3 aporta adicionalmente una mayor estabilidad al armazón de la estructura 1 con respecto a la extremidad 2.

5

20

25

30

La anchura del armazón de la estructura 1, en particular la superficie considerable de las ramas 3, también permite que elementos adicionales sean conectados fácilmente, haciendo posible por **ejemplo** alargar adicionalmente la superficie de reposo en las ramas 3, para presentar una superficie de contacto menos resbaladiza y más agradable que aquella del armazón estructural y/o para aportar a las pinzas objeto de la invención un aspecto particular, por **ejemplo** con finalidades estéticas, ergonómicas y/o publicitarias. De acuerdo con una variante de la realización de la invención descrita más abajo, el elemento o elementos adicionales conectados a las ramas 3 también que permiten nuevas funcionalidades sean añadidas a las pinzas objeto de la invención.

De acuerdo con una realización preferente de las pinzas objeto de la invención, las ramas 3 incluyen elementos de conexión, por **ejemplo** abridores 38 39 y/o muescas 37 permitiendo por **ejemplo** mediante enganches o acopladores desmontables conectar elementos adicionales de materiales moldeados o de materiales de inyección sintética aportados con elementos de conexión adecuada diseñados para poder funcionar con dichas ramas 3.

Figuras 4 a 6 ilustran por **ejemplo** una variante de la realización de la invención en la que cada rama 3 incluye una cobertura 9 conectada en su parte más externa y casi cubriéndola por entero. De acuerdo con esta realización, la cobertura 9 aporta pues a las pinzas un aspecto estético particular mientras se alargan las superficies en reposo para accionarlas. Cada cubierta 9 incluye preferiblemente elementos de conexión 97, 99 visibles parcialmente en las figuras 4 a 6 que funcionan con los abridores 39 y con las muescas 37 de la rama 3 correspondiente.

En el **ejemplo** ilustrado, las cubiertas 9 tienen forma de corazón y de esta forma presentan un evidente aspecto estético. El experto en la materia entenderá sin embargo que otras cubiertas son igualmente concebibles en el marco de la invención. La forma de la segunda y/o el material puede en particular ser modificado a voluntad para dar a las pinzas objeto de la invención la facilidad de uso y/o el aspecto estético

deseado. Las cubiertas pueden por **ejemplo** aportar particularmente una superficie de reposo ergonómica, adaptada por **ejemplo** para personas zurdas o diestras. Pueden ser también elementos decorativos relacionados con joyería y que incluyan materiales preciosos, conjuntos con piedras, etc. Pueden también incluir inscripciones de publicidad. El experto en la materia entenderá también que los elementos adicionales conectados al armazón estructural 1 no podrán cubrir completamente su superficie exterior.

5

10

20

25

30

De acuerdo con otra variante de la realización de la invención, los elementos adicionales conectados a las ramas 3 aportan funcionalidades adicionales para las pinzas objeto de la invención 1. De acuerdo con esta realización, por lo menos uno de los elementos adicionales incluye por **ejemplo** un reloj de pulsera, un termómetro, una lámpara para iluminar la extremidad 2 cuando se ejerce una presión en las ramas 3, etc.

Los elementos adicionales, por **ejemplo** las cubiertas 9, se conectan preferiblemente de forma extraíble a las ramas 3 de manera que puedan ser fácilmente substituidas sin utilizar herramientas particulares y sin riesgo de dañas irreversiblemente las pinzas 1.

De acuerdo con la invención es pues posible proponer al usuario diferentes elementos adicionales

cada uno de los cuales aporten por **ejemplo** otras funcionalidades, ergonomía y/o un aspecto estético diferente.

El usuario es pues capaz de adaptar las pinzas objeto de la invención a sus gustos y/o necesidades mediante la conexión de elementos adicionales de su elección de entre los que se encuentren disponibles.

Una ventaja de las pinzas objeto de la invención 1 es que, dadas la amplitud de las ramas 3 y su pequeña longitud, no se consideran objetos peligrosos de acuerdo con las normas en vigor en el ámbito del transporte aéreo. De forma que pueden ser transportadas por un viajero a bordo de la cabina de un avión y ser utilizadas durante el trayecto.

De acuerdo con una realización preferente de la invención descrita ampliamente arriba, las dos ramas 3 de las pinzas 1 son consideradas más amplias que la extremidad plana 2, preferiblemente por lo menos tan amplias como un pulgar de un usuario adulto de corpulencia media. De acuerdo con una variante de la realización de la invención, solo una rama es larga y comprende por **ejemplo** los elementos de conexión para conectar elementos adicionales, mientras que la otra rama es estrecha y alargada, similar a una rama de las pinzas del estado de la técnica.

De acuerdo con una realización preferente de la invención descrita ampliamente más arriba, el armazón de la estructura 1 de las pinzas objeto de la invención es metálico e incluye la extremidad 2 del mismo material. El experto en la materia sin embargo entiende que es también concebible en el marco de la invención, imaginar un armazón de la estructura de otro material, por **ejemplo** de material moldeado o de material de

inyección sintética, con una extremidad 2 metálica constituida por **ejemplo** por un par de cabezales metálicos conectados, por **ejemplo** montados, en el armazón de la estructura sintética.

REIVINDICACIONES

- 1. Pinzas para uso cosmético comprendiendo dos ramas (3) teniendo una extremidad metálica (2) para agarrar pequeños objetos, en las que la máxima anchura de las mencionadas dos ramas (3) es mayor que la mitad de la anchura promedio de la superficie de descanso de un pulgar de un usuario adulto de corpulencia media cuando las mencionadas pinzas son accionadas, en las que la máxima longitud de las mencionadas dos ramas (3) es menor que la longitud promedio de un pulgar de un usuario adulto de corpulencia media, caracterizadas porque la máxima amplitud de las mencionadas dos ramas (3) es mayor que la amplitud promedio de la superficie de reposo de un pulgar de un usuario adulto de corpulencia media cuando acciona las mencionadas pinzas.
- 10 2. Pinzas de acuerdo con la reivindicación 1, teniendo un armazón de estructura metálica (1) el cual armazón de estructura (1) comprende dos ramas (3) y la mencionada extremidad (2)
 - 3. Pinzas de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, siendo la máxima amplitud de las mencionadas dos ramas (3) mayor que un cuarto de la máxima longitud de las mencionaas dos ramas (3)

15

- 4. Pinzas de acuerdo con la reivindicación precedente, siendo la máxima amplitud de las mencionadas dos ramas (3) mayor que la mitad de la longitud máxima de las mencionadas dos ramas (3).
- 5. Pinzas de acuerdo con la reivindicación precedente, las dimensiones externas de la mitad de las mencionadas dos ramas (3) siendo más o menos las correspondientes a un cuadrado.
 - 6. Pinzas de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, siendo la máxima amplitud de la mencionada extremidad (2) menor que un tercio de la máxima amplitud de las mencionadas dos ramas (3).
- 2.5 7. Pinzas de acuerdo con la reivindicación precedente, siendo la máxima amplitud de la mencionada extremidad (2) menor a un quinto de la máxima amplitud de las mencionadas dos ramas (3).
 - 8. Pinzas de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, teniendo cada una de las mencionadas dos ramas (3) por lo menos una lámina flexible (30) conectando entre sí las mencionadas dos ramas (3).
 - 9. Pinzas de acuerdo con la reivindicación precedente, teniendo la mencionada por lo menos una lámina flexible (30) un hueco para determinar la flexibilidad de las mencionada por lo menos una lámina (30).
- 35 10. Pinzas de acuerdo con las reivindicaciones 8 o 9, teniendo cada una de las mencionadas dos ramas (3) dos láminas flexibles (30).
- 11. Pinzas de acuerdo con una de las reivindicaciones de la 8 a la 10, estando por lo menos una de las mencionadas láminas flexibles (30) de las mencionadas dos ramas (3) conectadas entre sí mediante zonas de conexión rígidas (32).
 - 12. Pinzas de acuerdo con la reivindicación precedente, determinando las mencionadas zonas de conexión (32) la distancia entre las mencionadas dos ramas (3).
- 45 13. Pinzas de acuerdo con la reivindicación precedente, siendo determinada la distancia mencionada de manera que las mencionadas dos ramas (3) sean más o menos paralelas cuando las mencionada pinzas se abran en posición de descanso.
- 14. Pinzas de acuerdo con las reivindicaciones 11 a la 13, estando formadas las mencionadas zonas de conexión, en la extensión de las mencionadas láminas flexibles (30), siendo la amplitud de las mencionadas zonas de conexión (32) mayor que la amplitud de las mencionadas láminas flexibles (30).
- 15. Pinzas de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, contando de un armazón de estructura (1) con las mencionadas dos ramas (3), estando formado el mencionado armazón de la estructura (1) por una chapa metálica de electrodescarga.
 - 16. Pinzas de acuerdo con la reivindicación precedente, formadas por el plegamiento de dicho armazón de estructura (1).
- 60 17.Pinzas de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, incluyendo por lo menos una de las mencionadas dos ramas (3) elementos de conexión (37, 38, 39) para conectar un elemento decorativo adicional (9).

- 18 Pinzas de acuerdo con la reivindicación precedente, siendo el mencionado elemento decorativo una cubierta (9) cubriendo por lo menos parcialmente la superficie externa de las mencionadas por lo menos dos ramas (3).
- 19. Pinzas de acuerdo con las reivindicaciones 17 o 18, teniendo el mencionado elemento adicional (9) una superficie de reposo mayor que la superficie exterior de al menos una de las mencionadas dos ramas (3).
 - 20. Pinzas de acuerdo con las reivindicaciones de la 17 a la 19, siendo el elemento adicional (9) de material sintético moldeado o inyectado.
- 10 21. Pinzas de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, estando la mencionada extremidad (2) descentrada con respecto a las mencionadas dos ramas (3).
 - 22. Pinzas de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, estando la mencionada extremidad (2) fuera del eje relativo a las mencionadas dos ramas (3).







